

Ord 2020-240

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Dieciocho (18) de octubre de 2022, al despacho el proceso de la referencia por orden de la señora Juez

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, en atención a que se allega el dictamen pericial, que se ordenó remitir al correo electrónico del Juzgado en audiencia celebrada el día 18 de octubre de 2022, el mismo es incorporado al expediente.

Por lo anterior, el Despacho en cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del C.G.P aplicable por aplicable por el principio de la integración normativa establecida en el artículo 145 del C.P.T y de la S.S, corre traslado a las partes del dictamen aportado; indicándoles que el mismo reposa en el expediente digital que les fuere compartido los días 14 y 18 de octubre de la presente anualidad.

De otro lado reitera, que en la audiencia mencionada, se fijó fecha para el día el catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) fin de realizar la contradicción al dictamen, la recepción de los testimonios cierre de debate probatorio, alegatos de conclusión y sentencia, conforme a lo establecido en el artículo 80 del C.P.T y de la S.S

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 20 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 175**

Secretaría
Cilia Yaneth Alba Agudelo

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f92f16c21ba0074c8a2191b4f42062bd41cf9dba4d5f0eec17aea7ac3d7f56e**

Documento generado en 19/10/2022 04:05:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>